

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de abril de 2022, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 29 de abril de 2022, a las 10:00 horas, la cual se celebrará bajo la modalidad telemática al amparo de lo previsto en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto - Ley de 11/2020, de 31 de marzo, publicado en el BOE número 91 de 1 de Abril de 2020 por el que se adoptan medidas urgentes y complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, atendiendo a la actual situación sanitaria así como al nivel de incidencia de la pandemia de COVID-19 en el municipio de Marbella y de conformidad con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de trabajo a distancia.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

La sesión se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, con las adaptaciones establecidas para el funcionamiento telemático del Pleno y sus Comisiones en las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que han sido ratificadas por unanimidad en la Junta de Portavoces Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de Abril de 2020.

El Ayuntamiento de Marbella dispone de la correspondiente plataforma para la celebración de videoconferencias (sala) con condiciones de seguridad y accesibilidad adecuadas.

El administrador de la Sala será un miembro de la unidad de Administración Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. El día de la celebración de la sesión se remitirá la correspondiente invitación a los miembros de la Corporación para entrar en la sala telemática y la contraseña de acceso que sus integrantes deberán introducir, en los términos de las Instrucciones y Normas Técnicas de 27 de Abril de 2020 y que se acompañará como Anexo a la convocatoria de la sesión.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido a través de la plataforma HELP a todos los Concejales. Para cualquier incidencia, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <u>icamara@marbella.es</u> o secretaria.mcv@marbella.es)



FECHAY HORA

26/04/2022 13:26:32 CET



El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

- 1.- PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO.-
- 1.1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2022 (ORDINARIA).
- 2.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-
- 2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES, AL AYUNTAMIENTO PLENO, PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE MPGOU EN SUELO URBANO CONSOLIDADO C/ VENTURA DEL MAR Nº 11 URBANIZACIÓN "LAS MIMOSAS" NUEVA ANDALUCIA.- EXPTE. HELP.-480/19.-
- 2.2. PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA PARA LA CONCESIÓN DEL TITULO DE CIUDADANO HONORARIO 2022.
- 2.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, VIAS URBANAS O ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
- DACION DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN2021 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA E INFORMES DE CONTROL FINANCIERO QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2021
- 2.5. PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido a través de la plataforma HELP a todos los Concejales. Para cualquier incidencia, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <u>icamara@marbella.es</u> o secretaria.mcv@marbella.es)



FIRMANTE

CÓDIGO CSV



APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA R.1 EN URP-AL-1 "EL BARRONAL".

- 2.6. PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 06/2022
- 2.7. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. A EFECTOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 2.8. PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, FELIX ROMERO MORENO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/22.
- 2.9. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL-DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA NOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE CALLES, OTRAS VÍAS URBANAS Y ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE MARBELLA.

3. PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

- 3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A LA BAJADA INMEDIATA DE IMPUESTOS, A APROBAR UN PLAN DE AYUDAS Y AL REDISEÑO DE LOS FONDOS NEXT GENERATION.
- 3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR QUE LAS PLAYAS ESTÁN EN PERFECTO ESTADO PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS USUARIOS EN MARBELLA.
- 3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A PROYECTOS DE HUERTOS URBANOS EN EL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido a través de la plataforma HELP a todos los Concejales. Para cualquier incidencia, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es o secretaria.mcv@marbella.es)





- 3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCION SAMPEDREÑA SOLICITANDO QUE EL TENIENTE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA INTERPONGA DENUNCIA ANTE LA GUARDIA CIVIL (SEPRONA) PARA QUE SE INVESTIGUE EL VERTIDO DE ESCOMBROS EN LA PARCELA ANEXA AL PABELLÓN ELENA BENÍTEZ.
- 3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE MODIFIQUEN ORDENANZAS, ACUERDOS Y CONTRATOS CON EL OBJETIVO DE APLICAR LA COMPLETA GRATUIDAD DE APARCAMIENTO DE COCHES ELÉCTRICOS EN LAS "ZONAS AZULES"
- 3.6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA EMPRESA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA RENOVACIÓN URGENTE DEL TENDIDO A FIN DE ACABAR CON LOS CONTINUOS CORTES EN MARBELLA Y SAN PEDRO.
- 3.7. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA AYUDAS PARA EL PAGO DEL RECIBO DE IBI DIRIGIDAS A DESEMPLEADOS Y PENSIONISTAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE AYUDAS.
- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL 3.8. CIUDADANOS RELATIVA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE MARBELLA.
- 3.9. PROPUESTA QUE PRESENTA EL**GRUPO MUNICIPAL** CIUDADANOS RELATIVA A INFORMACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MOCIONES Y ACUERDOS PLENARIOS.

4.- PROPUESTAS NO DICTAMINADAS.

- 4.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA RELATIVA AL RESPALDO A LA SOLICITUD DEL HOSPITAL COSTA DEL SOL DE MARBELLA PARA SU ACREDITACIÓN COMO HOSPITAL UNIVERSITARIO.
- 4.2. PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, FELIX ROMERO MORENO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 5/22.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido a través de la plataforma HELP a todos los Concejales. Para cualquier incidencia, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <u>icamara@marbella.es</u> o secretaria.mcv@marbella.es)





5.- MOCIONES URGENTES.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1°.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES **DECRETOS** DE ALCALDÍAPRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA:

(Decretos del 3401 al 5300 de 2022).

2°.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 7, 14, 15 21 y 28 DE MARZO DE 2022.

3°.- RUEGOS Y PREGUNTAS, Y CONTESTACIÓN EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Antonio R. Rueda Carmona

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido a través de la plataforma HELP a todos los Concejales. Para cualquier incidencia, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: <u>icamara@marbella.es</u> o secretaria.mcv@marbella.es)







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

72fc21c8518c989392867474e0f6ee59137f9212

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

4a119737ec5a5bee0844e0284acbd49a84c58f64051

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013584_2022_00000000000000000000010289094

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 26/04/2022 13:25:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 72fc21c8518c989392867474e0f6ee59137f9212

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf